4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2017-2156 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017, plantilla de personal, anexo subvenciones nominativas y documentos anexos.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Solórzano ha sido aprobado, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2017, el presupuesto general para el 2017, bases de ejecución, anexo de inversiones, plantilla de personal y demás documentación complementaria.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, exponiéndolo durante un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, se considerará definitivamente aprobado, de lo contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Solórzano, 3 de marzo de 2017.
La alcaldesa en funciones,
Gema Perojo García.

2017/2156

CVE-2017-2156